

# PERIODICO



# OFICIAL

**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMER SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**REGISTRO POSTAL**

**IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**PERMISO No IM10-0008**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## **S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CONVOCATORIA  
No. 004.-**

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA  
NACIONAL No. 39067001-006-10, CORRESPONDIENTE  
A LA ADQUISICIÓN DE DESPESA DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE DURANGO.**

**PAG. 2**

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

**TITULO.-**

**PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN  
PRIMARIA DE LA C. SUSANA JANETH SIFUENTES  
REYES.**

**PAG. 3**

**TITULO.-**

**PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN  
MATEMATICAS DE LA C. ANA ROSA VALENCIA  
SERRANO.**

**PAG. 5**

**TITULO.-**

**PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN  
MATEMATICAS DE LA C. KARLA ROSARIO  
ESCALANTE MARTINEZ.**

**PAG. 7**



# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Convocatoria: 004**

De conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Despesas, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas |
|-------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 39067001-006-10   | \$ 3,000.00 en convocante. | 02/06/2010                       | 3/06/2010 09:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/06/2010 09:00 horas                                        |
| Partida           | Clave CABMS                | Descripción                      |                       |                                 | Unidad de medida                                              |
| 1                 | C180000000                 | Despesas                         |                       |                                 | Despensa                                                      |
|                   |                            |                                  |                       | Cantidad                        | 24,400                                                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Heroico Colegio Militar Número 101, Colonia Nueva Vizcaya, C.P. 34080, Durango, Durango, teléfono: 01 618 8291418. La forma de pago es: en efectivo a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. En Internet: <http://compranet.gob.mx> únicamente estarán disponibles para consulta.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Junio del 2010 a las 09:00 horas en: Sala de Juntas de la Convocante, ubicado en: Av. Heroico Colegio Militar Número 101, Colonia Nueva Vizcaya, C.P. 34080, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) que contiene los aspectos técnicos-económicos se efectuará el día 10 de Junio del 2010 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Convocante, Av. Heroico Colegio Militar, Número 101, Colonia Nueva Vizcaya, C.P. 34080, Durango, Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Anticipo: treinta por ciento.
- Lugar de entrega: En el Almacén Central de la Convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el calendario de entregas se agrega como anexo en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de la propia de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- Los criterios de adjudicación serán de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

**DURANGO, DGO., 1 DE JUNIO DE 2010.**

DR. FRANCISCO GERARDO FOURNIER DREW  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA



Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango  
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

*Susana Janeth Sifuentes Reyes*

*el Título de*

**Licenciada en Educación Primaria**

*En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.*

*Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.*



El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya



Firma del ( la ) interesado ( a )

Título No. 1936

Acta de Examen Profesional

No. L38-024Fecha 24-Junio-2009Expedido en Durango, Dgo.Registro No. 2063Libro No. TRECEFoja No. 23Lugar Durango, Dgo.Fecha 30-Oct.-2009

Profra. Luz María López Amaya  
Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO  
**Durango**  
nación se certifica los estudios de 1ERZO  
Susana Elena Sifuentes Reyes  
Licenciatura  
SIRSS70615MCLFY507  
de Bachillerato:  
Secretaría y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango  
2002-2005 Entidad Federativa: Durango  
Profesionales:  
Secretaría y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango  
Lic. en Educación Primaria Período: 2005-2009  
Profesional: 24 de junio de 2009  
con el Servicio Social conforme al Art. 55 de la  
Ley de Profesiones del Estado de Durango, relativo al  
de las Profesiones del Estado de Durango y al  
Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Durango  
Institucional y a la Ley para la Organización de las  
Escuelas Normales del Estado de Durango  
a de Durango, Dgo. de la Secretaría de Educación  
Dirección de Profesiones  
a Edmundo Gullón Nuñez  
**DIRECCIÓN ESTATAL  
DE PROFESIONES**



Profr. Jesús Roberto Robles Zapata  
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

REVISADO Y CONFRONTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 252  
del libro AG34  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 10  
cédula No. 6344527  
México, D.F. a 4 de NOVIEMBRE de 2010  
EL REGISTRADOR



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango  
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Ana Rosa Valencia Serrano

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria  
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos  
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue  
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado

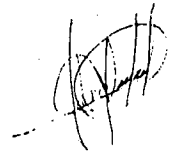
C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz Maria López Amaya

  
Firma del ( la ) interesado ( a )

Título No. 1950

Acta de Examen Profesional

No. L31-010

Fecha 22 Junio - 2009

Expedido en Durango, Dgo

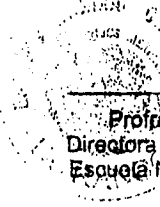
Registro No. 2077

Libro No. TRECE

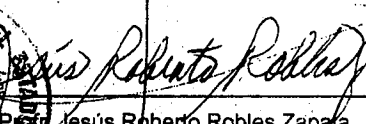
Foja No. 37

Lugar Durango, Dgo

Fecha 30-Oct-2009

  
Profr. Luz María López Amaya  
Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO  
Folio: 005842  
A continuación se certifican los estudios de  
Nombre: Laura Alejandra Carrasco González  
Nivel: Licenciatura  
CURP: CAGL870502MDGRNR08  
Estudios de Bachillerato:  
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango  
Período: 2002-2005 - Entidad Federativa: Durango  
Estudios Profesionales:  
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango  
Carrera: Lic. en Educación Preescolar Período: 2005-2009  
Examen Profesional: 22 de junio de 2009  
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.  
Victoria de Durango, Dgo., a 15 de diciembre de 2009  
Dirección de Profesiones  
Estado  
Ing. Luis Edmundo Pulido Nuñez 227

  
Prof. Jesús Roberto Robles Zapata  
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 447  
Vol. No. A634  
Se registra el título Profesional y  
Arados Acuerdos  
bajo el número 3  
Cédula No. 6348030  
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010  
EL REGISTRADOR



Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango  
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Karla Rosario Escalante Martínez

el Título de

Licenciada en Educación Secundaria  
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos  
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue  
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

C. Profra. Luz Maria López Amaya

Expedido en Durango Dgo

Fecha 30-Oct-2009



Profra. Luz María López Araya  
Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango



Profr. Jesús Roberto Robles Zapata  
Director Secretario de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
DURANGO

DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO

Folio: 005480

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: Karla Rosario Escalante Martínez

Nivel: Licenciatura

CURP: EAMK870317MDGSR003

Estudios de Bachillerato:

Institución: Colegio de Bachilleres

Periodo: 26 de junio de 2005 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:

Institución: Secretaría de Educación del Estado de Durango  
Carrera: Lic. en Educación Secundaria de las Matemáticas Periodo: 2005-2009

Examen Profesional: 22 de junio de 2009

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 52 Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 83 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 22 de junio de 2009

Dirección de Profesiones  
del Estado de Durango

Ing. Luis Edmundo Pulido Santos

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 447  
del libro A634  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 12  
cédula No. 6348039  
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010  
EL REGISTRADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXTENSIÓN DE CEDULAS